

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.466 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Encarnación García Ortega, contra la empresa “Art Cosmic, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto y cédula de citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por repartida la anterior demanda con la que se formará el oportuno proceso, regístrese en el libro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada por doña Encarnación García Ortega, frente a “Art Cosmic, Sociedad Limitada”, y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio la audiencia del día 11 de abril de 2012, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en la calle Princesa, número 3, con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2. 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Art Cosmic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.841/12)